

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 22 de 1988.

Visto el presente expediente n° 900.117/88-cde. n° 27 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 535/88, a los efectos de lograr la provisión de repuestos para máquinas de escribir con destino al Departamento de Producción y / Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1003 de fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 40.

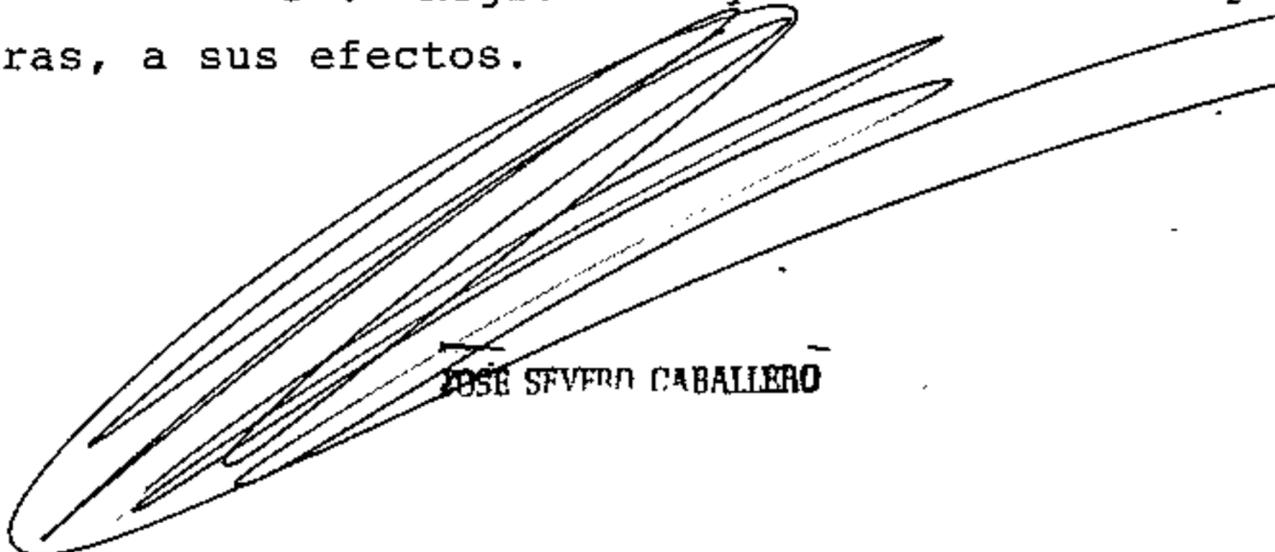
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 535/88 y adjudicar a la firma "HUGO ALBERTO SERVIDIO" los renglones // nos. 1, 2, 3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/35 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (A 44.160.-), descuentos: 3% por / pago 10 días, 2% por pago 20 días y 1% por pago 30 días fecha factura.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-/// 1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO